

Constructora Felicasa S.R.L.
Ingenieros & Asociados



**RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA COMPAÑÍA EN OBRAS
SIMILARES (SNCC.D.049)**

Constructora Felicasa S.R.L.**Ingenieros & Asociados**

Construcciones de Obras en General

Paseo de los Locutores No. 61, Torre Don Fernin

Tel: 809-224-0002, Correo Electrónico: felicasa06@hotmail.com

RNC No. 1-01-70459-4



Ayuntamiento Municipal de Guaymate

No. EXPEDIENTE

AMGU-CCC-CP-2022-0001

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Señores:

Ayuntamiento Municipal de Guaymate

Fecha: 16 de Mayo del 2022

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos 15 años

Título del proyecto/Tipo de obras	Valor total de las obras que ha sido responsable el contratista en RD\$	Período de Contrato	Fecha	% de Obras Completado	Organo de Contratación y Lugar	Titular principal (P) o subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? Si - Aún No (contratos en curso) - No
CONSTRUCCION BANCO DE RESERVAS, DOWN TOWN CENTER, STO. DGO. REP. DOM.	12,000,000.00	1 AÑOS	2019	100%	BANCO DE RESERVAS	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
REMODELACION TORRE 105	28,000,000.00	8 MESES	2018	100%	BANCO DE RESERVAS	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
PISCINA OLIMPICA Y PISCINA DE CALENTACION GRADERIAS Y ANEXIDADES EN COMPLEJO DEPORTIVO. CENTRO DEPORTIVO LA ROMA, R.D.	68,000,000.00	1 AÑOS	2000	100%	MOPC	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
EDIFICIO DE OFICINAS Y NAVE DE ALMACENAMIENTO EN LA INDUSTRIA PETROQUIMICOS AUTOMOTRICES, 1ERA. ETAPA, AUTOPISTA DUARTE Km 12.5, SANTO DOMINGO, D.N.	115,000,000.00	8 MESES	2009	100%	PETROQUIMICOS AUTOMOTRICES	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
EDIFICIO PARA CONSULTORIOS MEDICOS EN EL CENTRO DE SALUD FUNDACION ACTIVACION 20-30, SANTO DOMINGO, R.D.	10,450,000.00	10 MESES	2007	100%	FUNDACION ACTIVO 20-30	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
CONSTRUCCION DE DOS (2) POLIDEPORTIVOS TECHADOS, EN LA VEGA, PROV. LA VEGA Y EN TAMBORIL, PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.	32,000,000.00	7 MESES	2003	100%	SEDEFIR	CONSTRUCTORA FELICASA	SI

Ing. Ramón Eduardo Féelix Isaac

Presidente

Representante Autorizado por **Constructora Felicasa S.R.L.**

16 de Mayo del 2022

Constructora Felicasa S.R.L.**Ingenieros & Asociados**

Construcciones de Obras en General

Paseo de los Locutores No. 61, Torre Don Fermín

Tel: 809-224-0002, Correo Electrónico: felicasa06@hotmail.com

RNC No. 1-01-70459-4



Ayuntamiento Municipal de Guaymate

AMGU-CCC-CP-2022-0001

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Señores:

Ayuntamiento Municipal de Guaymate

Fecha: 16 de Mayo del 2022

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos 15 años

Título del proyecto/Tipo de obras	Valor total de las obras que ha sido responsable el contratista en RD\$	Período de Contrato	Fecha	% de Obras Completado	Organo de Contratación y Lugar	Titular principal (P) o subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? Si - Aún No (contratos en curso) - No
CONSTRUCCION DE SALON PARA MULTIPLE BIBLIOTECA Y AULAS EN EL SEGUNDO NIVEL DEL COLEGIO JAIME MOTA, SANTO DOMINGO	6,500,000.00	2.5 MESES	2009	100%	COLEGIO JAIME MOLINA MOTA	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
CALLES, ACERAS Y CONTENES, GUAYMATE, LA ROMANA, R.D.	87,000,000.00	8 MESES	2008	100%	MOPC	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE TRES NIVELES, "OCEAN VIEW"	7,550,000.00	2007	2010	100%	FAMILIA GARCIA V.	CONSTRUCTORA FELICASA	SI
PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE GUAYMATE, LA ROMANA, R.D.	71,606,565.00	2AÑOS	2010	100%	COLGATE PALMOLIVE (DR)	CONSTRUCTORA FELICASA	SI

Ing. Ramón Eduardo Félix Isaac

Presidente

Representante Autorizado por **Constructora Felicasa S.R.L.**

16 de Mayo del 2022

Santo Domingo, R.D.
10 de mayo 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines de lugar damos constancia de que la empresa **CONSTRUCTORA FELICASA, SRL, RNC 10704594**, ha realizado trabajos de Obra Civil de los proyectos que detallamos a continuación:

- **TORRE 105 (ATIEMAR): TERMINACION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE TENIS, REESTRUCTURACION DE TECHO DEL PARQUEO DE VISITAS, AREA DE PISCINA, AREA DEPORTIVA SQUASH, ENTRADAS Y ACCESOS, PINTURA EXTERIOR Y REMOZAMIENTO DE LOS APARTAMENTOS 18-E, 15-E Y 14-E**
- **NUEVA OFICINA BANRESERVAS DOWNTOWN CENTER: ADECUACION DE UN LOCAL**

Esta información la hacemos a solicitud de la parte interesada, hoy 10 de mayo del 2022.

Atentamente,


Ing. René González
Director Senior de Ingeniería

ECA/bh











**PETROQUÍMICOS
AUTOMOTRICES, S.R.L.**

Santo Domingo:
Aut. Duarte Km. 12 1/2
Residencial Alameda • P.O. Box 2668
Tel.: (809) 561-7076 • Fax: (809) 561-0606

Santiago:
Calle Sabana Larga No. 61,
esq. Calle Gral. Cabrera
Tel.: (809) 971-4444 • Fax: (809) 971-6471

E-mail: petroquimicos@codetel.net.do

CERTIFICACION

A solicitud de la parte interesada certificamos que la Constructora Felicasa, S.A., representada por su Presidente Ing. Ramón Edo. Félix y la empresa Petroquímicos Automotrices, S.A. Firmaron en fecha 18 de octubre del año 2007 un contrato para la ejecución del **"Proyecto de Reordenamiento y Construcción de Edificios en Petroquímicos Automotrices, S.A."**

Este proyecto consistió en la construcción de edificios de naves industriales para almacenamiento y área de producción, un edificio administrativo de tres niveles y azotea; el cual incluyó movimiento de tierra, relleno de tierra para usos de parqueos, tráfico de vehículos pesados, explanadas, y otras obras complementarias.

Así mismo, hacemos constar que estos trabajos fueron ejecutados por la empresa constructora a plena satisfacción y en tal virtud damos constancia de su fiel ejecución.

Dado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil once (2011) para los fines de lugar correspondientes.


Pedro E. Ureña
Gerente-Presidente



Santo Domingo, D. N.
12 de enero del año 2010



Colegio
Jaime Molina Mota
EDUCACION INTEGRAL EN FAMILIA

Señores
Ministerio de Ecuación (MINERD)
Ciudad.-

RNC 1-22-02497-2
Calle Clara Celia Pardo (Antigua Calle F)
esq. Amantina Hdez, San Gerónimo, D.N.
T.809.566.4812 / 809.562.4266 • F. 809.473.4178
www.jmm.edu.do • info@jmm.edu.do

Distinguidos señores:

Por este medio certificamos que la empresa **CONSTRUCTORA FELICASA, S. A.**, RNC No. 1-01-70459-4, realizó los trabajos de construcción del Proyecto “Adecuación y ampliación de la infraestructura” de nuestro centro educativo, en el verano del año 2009.

Este Proyecto valorado en RD\$6,500,000.00, abarcó la construcción del Auditorio “Profesora Antonia Molina”, la Biblioteca y dos aulas, así como la ampliación de un aula y la reubicación del Salón de Profesores.

Esta certificación es otorgada a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

Atentamente,


Georgina De la Cruz G.
Gerente Administrativa





CONSTANCIA

LOS ABAJO FIRMANTES, INSPECTORES DE OBRAS PUBLICAS NOS APERSONAMOS A LA

CIUDAD DE LA ROMANA Y COMPROBAMOS QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION

PISCINA OLIMPICA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO

ROMANA 2000, EJECUTADO POR EL ING. RAMON E. FELIX ISAAC

FUERON TERMINADOS SATISFACTORIAMENTE POR LO QUE PROCEDIMOS A RECIBIRLOS

FORMALMENTE EL DIA 15 DEL MES Junio DEL AÑO 2000.



POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.

ING. PEDRO A. MENDOZA

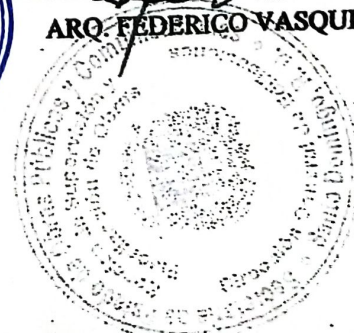
ING. RAFAEL MARTÍNEZ SOLIMAN

ARO. VICTOR ANT. RINCON

ARO. FEDERICO VASQUEZ



3/8/2000





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

*** INAPA ***

SUBDIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS

"Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

8 de agosto del 2011

CARTA DE RECEPCION FINAL

ALCANTARRILLADO SANITARIO DE GUAYMATE PROVINCIA LA ROMANA CONTRATO NO. 010/2002

En viaje de Pre-Recepción de fecha 26 de julio del 2011 a los trabajos de Alcantarillado Sanitario de Guaymate, Provincia La Romana, amparados en el Contrato No. 010/2002, a nombre de la compañía Constructora FELICASA, S. A., realizada la misma por los Ingenieros: Narciso González, (Ing. Instalaciones Eléctricas, Sub-dirección de Operaciones), Rosa Rondón (Supervisora), Emely Lara (Sub-dirección de Operaciones), Rhaisa Reyes (Sub-división Alc. Sanitario, Sub-dirección Técnica), Rene Cabrera, (Sup. Electromecánico). Yoanna Matos (Supervisión Técnica. Dpto. Diseño y Supervisión Plantas de Tratamiento) y Amelia Silverio (Coordinadora Zona VI), quienes constataron que los trabajos indicados fueron ejecutados cumpliendo las normas establecidas por esta institución y dan constancia de haber recibido dicha obra.

Atentamente,


ING. CLAUDIO ORTIZ OLIVO
Subdirector de Supervisión y
Fiscalización de Obras


ING. DIONISIO AYALA LABOUR
Subdirector de Operaciones

/lcl.



Santo Domingo, D. N.
09 de abril del 2019.

Ing. Carlos Baez

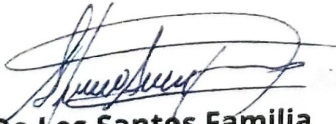
Director adjunto de ingeniería
Su Despacho.-

Distinguido Ingeniero Báez:

Después de un cordial saludo, le informo que **CONSTRUCTORA FELICASA SRL.**, Realizó los trabajos de **"TERMINACION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE TENIS, REESTRUCTURACION DE TECHO DEL PARQUEO DE VISITAS, AREA DE PISCINA, AREA DEPORTIVA SQUASH, ENTRADAS Y ACCESOS, PINTURA EXTERIOR Y REMOZAMIENTO DE LOS APARTAMENTOS 18-E, 15-E Y 14-E., "CON UN VALOR CUBICADO DE" RD\$28, 683,931.95., los cuales han sido Recibido Conforme-**

Para su conocimiento y fines, se despide,

Atentamente,


Ing. Atanacio De Los Santos-Familia
Supervisor de Obras

Gerencia de Supervisión
Dirección adjunta de ingeniería





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO

INAPA

SUB-DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS

"Avance por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional"

Santo Domingo, D.N.
17 de Enero 2011

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este medio certificamos que la empresa **Constructora Felicasa, S.A.**, representada por el Ing. Ramón E. Felix Isaac, cédula de identificación personal No.001-0385693-6, tiene activo el contrato No.010/2002 para la ejecución de los trabajos del Alcantarillado Sanitario de Guaymate, provincia La Romana, por un monto ascendente a RD\$95,787,914.20, de los cuales ha ejecutado a la fecha RD\$91,275,866.16, equivalente al 95.29% del monto contratado

Destacamos que esta obra está en fase de terminación y actualmente se está procediendo a poner en funcionamiento las instalaciones.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2011.

Atentamente,

ING. CLAUDIO ORTIZ OLIVO

SUB-DIRECTOR DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS





Instituto Dominicano de Seguros Sociales
Gerencia de Promoción de Aportes
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

CERTIFICACIONES

Quien suscribe, **LIC. ROBERTO PULA**, Gerente de Promoción de Aportes, IDSS, CERTIFICA, que en nuestro sistema de control de pago se encuentra Registrado como patrono **CONSTRUCTORA FELICASA, S.A.** Reg. Pat. No. 010-204-461, la cual ha cumplido satisfactoriamente con los pagos por cotizaciones al IDSS, en lo que concierna a los trabajos de **Alcantarillado Sanitario de Guaymate**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana al Primer (1) día del mes de Diciembre del 2009

Atentamente;


LIC. ROBERTO PULA
Gerente Promoción de Aportes

RP/no

Sello de Imp. Int. No. 4209382



Santo Domingo, D. N.
09 de abril del 2019.

Ing. Carlos Baez

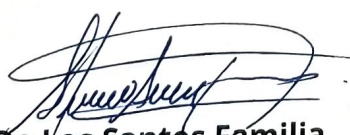
Director adjunto de ingeniería
Su Despacho.-

Distinguido Ingeniero Báez:

Después de un cordial saludo, le informo que **CONSTRUCTORA FELICASA SRL.**, Realizó los trabajos de **"TERMINACION Y REMODELACION DE LA CANCHA DE TENIS, REESTRUCTURACION DE TECHO DEL PARQUEO DE VISITAS, AREA DE PISCINA, AREA DEPORTIVA SQUASH, ENTRADAS Y ACCESOS, PINTURA EXTERIOR Y REMOZAMIENTO DE LOS APARTAMENTOS 18-E, 15-E Y 14-E., "CON UN VALOR CUBICADO DE" RD\$28, 683,931.95., los cuales han sido Recibido Conforme-**

Para su conocimiento y fines, se despide,

Atentamente,


Ing. Atanacio De Los Santos Familia
Supervisor de Obras

Gerencia de Supervisión
Dirección adjunta de ingeniería





**Comisión Presidencial de
Apoyo al Desarrollo Provincial
(CPADP)**

PROYECTO: *Reparación
Destacamento Policía Nacional
Guachupita Ubicada Mun.
Guachupita, Distrito Nacional
R.D.*

CERTIFICADO DE FINIQUITO DE TRABAJO

FECHA:

16 12 2013
DIA MES AÑO

HOJA: 1

DE: 1

CONTRATISTA: *Ramon Eduardo Felix Ysaac*

SUPERVISOR: *Marvinas Realty Business SRL*

CONTRATO:

FECHA: *9 de Septiembre, 2013.*

MONTO PRESUPUESTADO: *RD\$ 2,300,000.00*

MONTO EJECUTADO SEGÚN CUBICACIÓN FINAL: *RD\$ 2,300,000.00*

MATERIA DEL CONTRATO: *Reparación Destacamento Policía Nacional Guachupita
Ubicada Mun. Guachupita, Distrito Nacional R.D.*

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE:

*La obra antes mencionada ha sido finalizada al 12/12/2013, estando la misma de acuerdo con los
términos del contrato.*



Por la CPADP



[Signature]

Lic. Francisco Del Valle.

Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial





**Comisión Presidencial de
Apoyo al Desarrollo Provincial
(CPADP)**

PROYECTO: *Reparación
Destacamento Policía Nacional
Guachupita Ubicada Mun.
Guachupita, Distrito Nacional
R.D.*

CERTIFICADO DE FINIQUITO DE TRABAJO

FECHA:

16 12 2013
DIA MES AÑO

HOJA: 1

DE: 1

CONTRATISTA: *Ramon Eduardo Felix Ysaac*

SUPERVISOR: *Marvinas Realty Business SRL*

CONTRATO:

FECHA: *9 de Septiembre, 2013.*

MONTO PRESUPUESTADO: *RD\$ 2,300,000.00*

MONTO EJECUTADO SEGÚN CUBICACIÓN FINAL: *RD\$ 2,300,000.00*

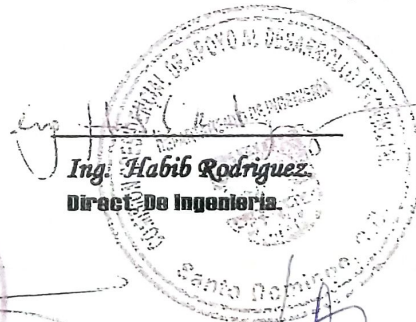
MATERIA DEL CONTRATO: *Reparación Destacamento Policía Nacional Guachupita
Ubicada Mun. Guachupita, Distrito Nacional R.D.*

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE:

*La obra antes mencionada ha sido finalizada al 12/12/2013, estando la misma de acuerdo con los
términos del contrato.*



Por la CPADP



[Signature]
Lic. Francisco Del Valle.

Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial





**PETROQUÍMICOS
AUTOMOTRICES, S.R.L.**

Santo Domingo:
Aut. Duarte Km. 12 1/2
Residencial Alameda • P.O. Box 2668
Tel.: (809) 561-7076 • Fax: (809) 561-0606

Santiago:
Calle Sabana Larga No. 61,
esq. Calle Gral. Cabrera
Tel.: (809) 971-4444 • Fax: (809) 971-6471

E-mail: petroquimicos@codetel.net.do

CERTIFICACION

A solicitud de la parte interesada certificamos que la Constructora Felicasa, S.A., representada por su Presidente Ing. Ramón Edo. Félix y la empresa Petroquímicos Automotrices, S.A. Firmaron en fecha 18 de octubre del año 2007 un contrato para la ejecución del **"Proyecto de Reordenamiento y Construcción de Edificios en Petroquímicos Automotrices, S.A."**

Este proyecto consistió en la construcción de edificios de naves industriales para almacenamiento y área de producción, un edificio administrativo de tres niveles y azotea; el cual incluyó movimiento de tierra, relleno de tierra para usos de parqueos, tráfico de vehículos pesados, explanadas, y otras obras complementarias.

Así mismo, hacemos constar que estos trabajos fueron ejecutados por la empresa constructora a plena satisfacción y en tal virtud damos constancia de su fiel ejecución.

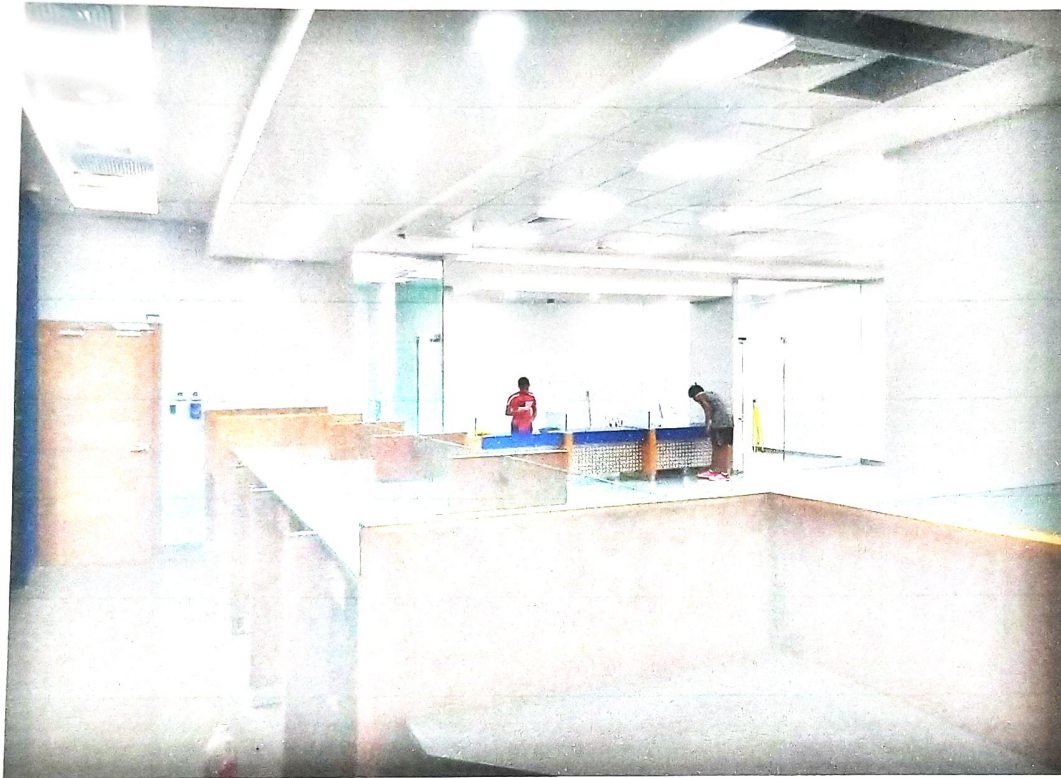
Dado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil once (2011) para los fines de lugar correspondientes.

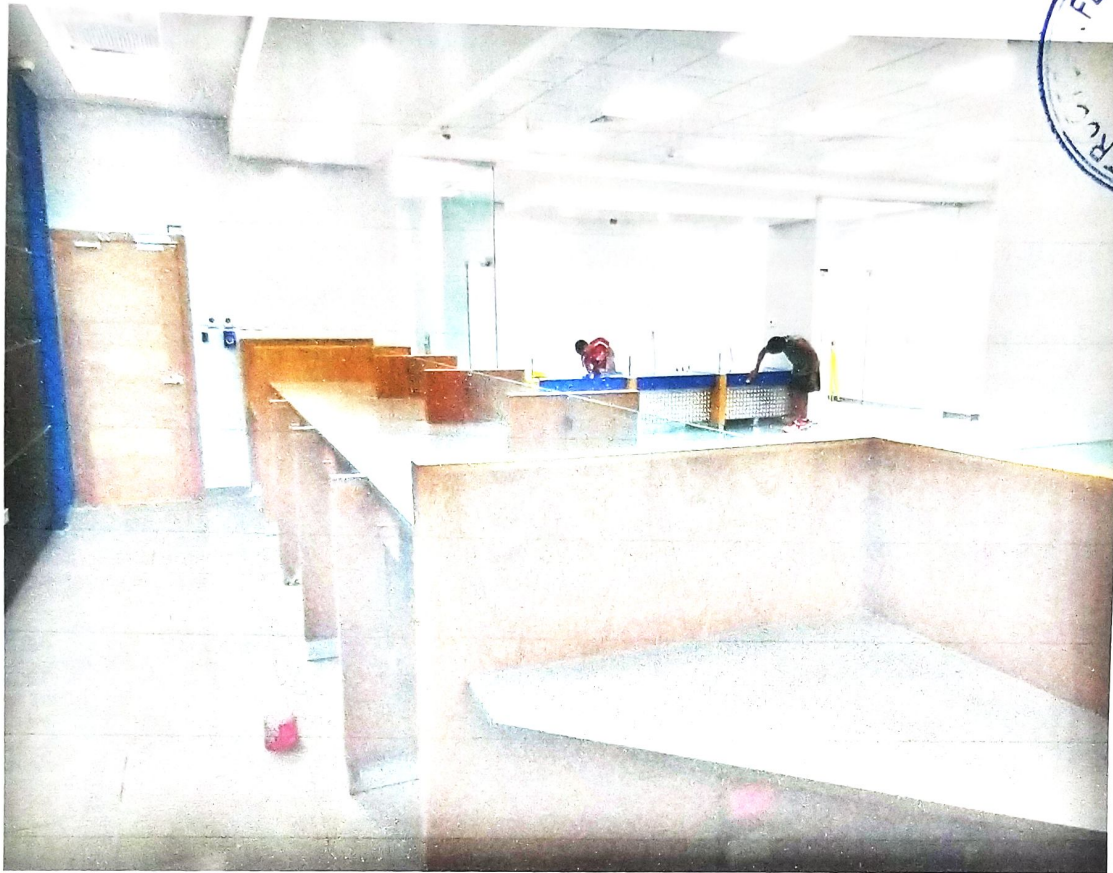

Pedro E. Ureña
Gerente-Presidente





[Handwritten signature]





CONTRATO DE EMPRESA
(CONTRATO PARA UNA OBRA DETERMINADA)



ENTRE, de una parte **PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.**, Sociedad comercial legalmente constituida en virtud de las leyes Dominicana, debidamente representada por su Presidente **SR. LIC. PEDRO UREÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. No.001-0176099-9, domiciliado y residente en esta ciudad, con asiento social en el Km 12 1/2 , Residencial Alameda, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará "**LA PRIMERA PARTE**" o por su propio nombre; y de la otra parte, **CONSTRUCTORA FELICASA, S. A.**, Sociedad Comercial legalmente constituida en virtud de las leyes Dominicana, con su domicilio y asiento social en la Plaza Castellana, Local 102, Ave. Núñez de Cáceres Esq. Gustavo Mejía Ricart, La Castellana, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, representada por su presidente **ING. RAMON E. FELIX ISAAC**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0385693-6, con su domicilio y asiento social en la Plaza Castellana, Local 102, Ave. Núñez de Cáceres Esq. Gustavo Mejía Ricart, La Castellana, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo adelante del siguiente contrato se denominará "**LA SEGUNDA PARTE**" o por su propio nombre.-----;

PREAMBULO:

ANTES DE FORMULAR EL PRESENTE CONTRATO DE EMPRESA, LAS PARTES EXPONEN LO SIGUIENTE CONSIDERANDO QUE SON Y CONSTITUYEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.-----;

POR CUANTO: A que, la compañía **PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.** es una empresa o persona moral que se dedica a la producción, venta y distribución de Lubricantes, neumáticos, especialidades automotrices y productos afines, en sentido general, ubicada en el domicilio precedentemente indicado.-----;

POR CUANTO: A que, la compañía **PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.**, necesita de los servicios de una persona Moral, que se dedique a la construcción de Obras Civiles, (albañilería, carpintería, instalación eléctrica, plomería y envarillado), para realizar las labores propias de construcción y terminación de la estructura física objeto del presente contrato.-----;

POR CUANTO: A que, para tales fines la compañía **PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.**, ha requerido de los servicios de la compañía **CONSTRUCTORA FELICASA, S. A.**, en calidad de Contratista de obra, para que realice los trabajos de construcción (albañilería, carpintería, instalación eléctrica, plomería y envarillado, etc.) bajo su dirección y supervisión de los mismos, excepto aquellos que **LA PRIMERA PARTE** decida realizar o comprar los materiales por su propia cuenta; actividades a realizarse en la obra determinada y denominada "**PROYECTO DE REORDENAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.**", objeto del presente contrato.-----;

POR CUANTO: A que, este preámbulo forma parte intrínseca del presente contrato, y en tal virtud las partes:-----;



HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:



PRIMERO: LA SEGUNDA PARTE, se compromete con **LA PRIMERA PARTE** a prestar todos los servicios de construcción (albañilería, carpintería, instalación eléctrica, plomería y envarillado etc.), Dirección y Supervisión de los mismos de la obra determinada y denominada **"PROYECTO DE REORDENAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S.A."** a construirse en la dirección donde se encuentra operando la empresa **PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES, S. A.**, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana.-----;

PARRAFO: Dichos trabajos serán realizados conforme a los diseños aprobados e instrucciones que a tales fines le sean suministrados y dados por **LA PRIMERA PARTE**.-----;

SEGUNDO: Se conviene que **LA SEGUNDA PARTE**, será la única y exclusiva empleadora de los trabajadores cuyos servicios se compromete a proveer, y por tanto, las obligaciones laborales de salario, condiciones de trabajo, fijación de turnos, horarios de trabajos, prestaciones laborales, seguro médico, vacaciones, fondo de pensiones y demás obligaciones establecidas por las leyes laborales o por establecerse y por las demás leyes o disposiciones administrativas son de la exclusiva responsabilidad de **LA SEGUNDA PARTE**, quedando consecuentemente la **PRIMERA PARTE** liberada de cualquier responsabilidad u obligación que nazca de la relación del contrato de trabajo establecido entre la **SEGUNDA PARTE** y el personal contratado por esta para la realización de los trabajos objeto del presente contrato.-----;

TERCERO: LA SEGUNDA PARTE, es responsable por la seguridad de la obra de su personal y bienes en relación con la ejecución de los trabajos para los cuales ha sido contratado, y por lo tanto, deberá prevenir los riesgos, actuar y en consecuencia, deberá cumplir, a su exclusiva costa con todas las disposiciones legales sobre higiene y seguridad vigentes en la República Dominicana, tomar las precauciones necesarias para proteger los bienes y las personas de daños, lesiones o enfermedades que surjan de la realización del trabajo asignado.-----;

CUARTO: LA SEGUNDA PARTE, deberá proteger y asumir los costos en que debiera incurrir la **PRIMERA PARTE** por cualquier reclamo o responsabilidad civil originada por causa de la **SEGUNDA PARTE**, contratistas o sus empleados, derivada o basada en la violación comprobada de cualquiera de las leyes, código o reglamentos y decretos vigentes en República Dominicana.-----;

PARRAFO: LA SEGUNDA PARTE, estará en la obligación de suministrar a requerimiento de la **PRIMERA PARTE**, todos los meses, la relación del personal usado, los comprobantes de pagos de las obligaciones que nacen de un contrato de trabajo, establecidas por las leyes que regulan la relación obrero patronal en la República Dominicana. Queda a discreción de la **PRIMERA PARTE** liberar los fondos de cubicaciones pendientes de pago hasta tanto **LA SEGUNDA PARTE** cumpla con los requerimientos señalados precedentemente.-----;

QUINTO: LA PRIMERA PARTE, requiere y **LA SEGUNDA PARTE** se obliga a que, el personal contratado, sea de la más alta calificación humana y técnica, y **LA PRIMERA PARTE**, se reserva el derecho de requerir el reemplazo de los trabajadores que en cualquier momento y a su juicio no estén cumpliendo a cabalidad el trabajo asignado. En tales casos y dentro de las 48 horas de haber recibido **LA SEGUNDA PARTE**, notificación escrita de **LA PRIMERA PARTE**, sobre los trabajadores objetados, estos deberán ser sustituidos inmediatamente--;



4

SEXTO: LA SEGUNDA PARTE, recibirá como pago del servicio estipulado en este contrato la suma de **Cincuenta y tres millones setecientos treinta y un mil veinticuatro con 14/100 (RD\$53,731,024.14)**; según la última revisión del presupuesto presentado por **LA SEGUNDA PARTE** en fecha 18/10/2007, el cual podrá variar por cambios de precios, tipo de material, volumen, diseño, partes y áreas previamente aprobado por **LA PRIMERA PARTE**; pagaderos por **LA PRIMERA PARTE**, en forma satisfactoria en cubicaciones mensuales, o la frecuencia que sea necesaria -----;

PARRAFO: Queda acordado entre las partes, que **LA PRIMERA PARTE** podrá contratar por su propia cuenta los servicios de otro personal distinto al utilizado por **LA SEGUNDA PARTE**, para la ejecución de parte de la obra considerada o no en el presupuesto mas arriba indicado-----;

SEPTIMO: Es de pleno conocimiento y aceptación entre las partes que si en el proceso de ejecución de los trabajos contratados con **LA SEGUNDA PARTE** fuere necesario demoler y reconstruir, actividades pagadas o pendientes de pagos, por defectos o irregularidades en la ejecución de los trabajos realizados, todo costo de mano de obra, materiales o cualquier otro gasto necesario deberá ser cubierto en su totalidad por **LA SEGUNDA PARTE**. -----;

OCTAVO: En caso de incumplimiento de una de las cláusulas estipuladas y que sustentan este contrato, por parte de **LA SEGUNDA PARTE**, será exigida por **LA PRIMERA PARTE**, por escrito y detallada (s) a cumplirla (s), otorgándole un plazo siete (7) días laborales, a contar a partir de haber recibido la solicitud por escrito, para el cumplimiento de sus obligaciones. Vencido este plazo **LA PRIMERA PARTE**, podrá dar por terminado el presente contrato sin previa notificación a **LA SEGUNDA PARTE** y sin responsabilidad alguna. -----;

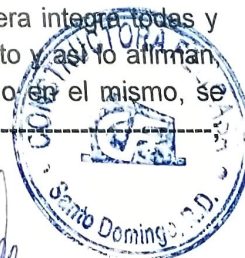
PARRAFO I: Queda expresamente convenido entre las partes contratantes que **LA PRIMERA PARTE**, se reserva el derecho de prescindir de los servicios de **LA SEGUNDA PARTE**, dándole término a este contrato de manera unilateral sin responsabilidad alguna, previa notificación por escrito a **LA SEGUNDA PARTE** de cinco (5) días de anticipación, una vez pagadas todas las cubicaciones presentadas por la **SEGUNDA PARTE** debidamente revisadas y aceptadas por la **PRIMERA PARTE**. -----;

PARRAFO II: Queda expresamente convenido entre las partes contratantes, que si al momento de que la **PRIMERA PARTE** decida rescindir el presente contrato de obra, previa revisión de las cubicaciones presentadas por la **SEGUNDA PARTE**, quedaran trabajos pendientes de realizar, esta última se compromete a rembolsar los valores correspondiente a esos trabajos en un plazo de diez (10) días, a partir de la rescisión operada, de lo contrario se obliga pagar una mora de un cinco por ciento (5%) mensual-----;

NOVENO: Este contrato durará hasta la terminación de los servicios para los cuales fue contratada **LA SEGUNDA PARTE**, concluidos los trabajos, el mismo terminará de pleno derecho, pura y simplemente. -----;

DECIMO: Para los fines y consecuencias legales del presente contrato las partes contratantes eligen domicilio en sus respectivas oficinas ubicadas en las direcciones indicadas anteriormente. -----;

DECIMO PRIMERO: Las partes contratantes aceptan de manera integral todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato y así lo afirman firmando al pie del mismo. Y para lo no escrito o especificado en el mismo, se remiten al **DERECHO COMUN**. -----;



HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, un para cada una de las partes, en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre del año Dos mil Siete (2007).


LIC. PEDRO UREÑA
Por la Primera Parte


ING. RAMON E. FELIX ISAAC
por la Segunda Parte

YO, **DR. JOSE AGUSTIN LOPEZ HENRIQUEZ**, Notario público, de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio de Notarios Inc., Matriculado bajo el No.4982 **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puesta en mi presencia libre y voluntariamente, por los Señores, **LIC. PEDRO UREÑA**, en representación de **LA PRIMERA PARTE**, y el Señor, **ING. RAMON E. FELIX ISAAC**, en representación de **LA SEGUNDA PARTE**, representantes de las compañías más arriba mencionadas, respectivamente, de generales que constan en el presente acto y me declararon que esas son sus firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre del año Dos Mil Siete (2007).


DR. JOSE AGUSTIN LOPEZ HENRIQUEZ
Notario Público



LAS DEMÁS DAN VERGÜENZA

Piscina de La Romana está en buen estado

FERNANDO CONCEPCIÓN

LA ROMANA.- La piscina olímpica de La Romana se encuentra en perfecto estado, debido al gran trabajo que vienen realizando los integrantes de la Asociación de Natación de esta demarcación con el objetivo de mantener esa instalación en condiciones de realizar competencias y entrenamientos durante todo el año.

La piscina se encuentra como en sus primeros días cuando fue inaugurada para

los Juegos Nacionales realizados aquí en el 2000, lo que supone un aliciente en lo que respecta a las demás instala-

ciones del complejo deportivo Pedro Julio Nolasco de esta ciudad, que lucen una vergonzosa falta de mantenimiento en todas sus estructuras.

En óptimas condiciones

Día tras día al área del estanque se dan cita una gran cantidad de jóvenes, de todas las edades, integrantes de la selección provincial de natación, así como personas interesadas en ese deporte, lo que mantiene el lugar en óptimas condiciones y con los requisitos necesarios para realizar cualquier competencia, tanto nacional como internacional.

Es aplaudible el hecho de

que al menos una instalación del millonario complejo mantenga aún sus facultades y que no amerite la reconstrucción o un mantenimiento especializado, como sucede con la pista de atletismo donde prácticamente hay que construirla de nuevo.

Las labores realizadas allí, tanto por el entrenador de la selección José Rubén Pérez, como de sus ayudantes se puede catalogar como titánica ya que mantener en magníficas condiciones una obra de tanta envergadura, es para quitarse el sombrero y reconocer que con trabajo, dedicación y entrega se puede conseguir cualquier cosa.



La gráfica muestra las excelentes condiciones de la piscina olímpica de La Romana, la cual sirve como escenario de preparación de la selección regional.

BUEN EJEMPLO

Digno de admiración

El trabajo diario y programado que realizan Pérez y sus muchachos se ha convertido en un ejemplo para la comunidad deportiva romanense, que sufre del mal del 'conformismo', al tener que esperar la ayuda del Estado para poder fraguar cualquier plan o ponerse a trabajar en la organización de un pequeño

torneo, que al menos aseguren la estabilidad de ciertas disciplinas. Lo logrado con la piscina olímpica es digno de admiración, luce con todos sus accesorios con agua limpia permanente y la misma iluminación que lució el día inaugural, tanto la grande como la pequeña utilizada para los atletas de menor edad.





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

ENMIENDA No. 02/2007

AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS No. 10/2002

ENTRE: De una parte, el INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), Organismo Autónomo del Estado Dominicano, creado y regido por la Ley No.5994 del 30 de Julio de 1962 y sus Modificaciones, y El Reglamento No.8955-bis, del 12 de Diciembre del 1962 y sus modificaciones; debidamente Representado por su Director Ejecutivo, **ING. VICTOR JOSE DIAZ RUA**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0201274-7, con sus Oficinas Principales en la Calle Guarocuya, casi Esquina Núñez de Cáceres, Urbanización El Millón; quien en lo adelante se denominará **EL INAPA**, y de la otra parte y de la otra parte la Compañía **CONSTRUCTORA FELICASA, S.A.**, entidad organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, RNC No. _____ debidamente representada por el **ING. RAMON E. FELIX ISAAC**, dominicano, mayor de edad, Titular de la Cédula de identidad y Electoral **No.001-0385693-6**, Colegiatura **No.4374**, con domicilio y residencia en la Calle Félix Mota #74-A, Los Prados, Distrito Nacional de esta ciudad de Santo Domingo, quien para los fines y efectos de la presente Enmienda se denominará **EL CONTRATISTA**.



POR CUANTO: Entre **EL INAPA** y **EL CONTRATISTA** fue convenido el contrato No. 10/2002 d/f (24) de enero del 2002, mediante el cual el contratista se comprometió a realizar los siguientes trabajos: **ALCANTARILLADO SANITARIO DE GUAYMATE, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS**, cuyo monto ascendió a la suma de RD\$20,616,300.30 (VEINTE MILLONES, SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON 30/100).

POR CUANTO: EL Artículo No. 20, acápite (a) del contrato base, suscrito entre las partes, establece que las diferencias que se presentan entre el monto del trabajo realizado y lo presupuestado, serán revisadas y aprobadas por escrito por **EL INAPA**, donde se harán constar las causas que lo originaron y deberá ser firmado por las partes actuantes en el presente contrato.

POR CUANTO: **LA SUB-DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DEL INAPA** ha revisado y preparado la diferencia que se ha presentado entre el trabajo realizado y lo presupuestado, según se demuestra mediante el memorándum No. **SDSFO. No. 783/2006** de fecha **18 de septiembre del 2006**, el cual tiene anexo el presupuesto de partidas ejecutadas y recomendando la debida Enmienda al contrato mencionado, previa aprobación del **Consejo de Administración**.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

INAPA

POR CUANTO: Se hace necesario modificar el contrato base en relación con el monto contratado originalmente de RD\$20,616,300.30 (VEINTE MILLONES, SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON 30/100) Enmendado en fecha 30 de julio 2004, por un monto Adicional de (RD\$14,212,030.55) para un monto a contratar de RD\$34,828,330.86 (TREINTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL, TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 86/100) (Enmienda No. 1) para que se consigne como monto a contratar la suma de RD\$42,373,221.66 (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON 66/100), cantidad que incluye la Enmienda No. 1

POR CUANTO: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION de ésta Institución mediante la resolución No. /2007 de la sesión ordinaria No. /2007 de fecha veinticuatro (24) de enero del año 2007 aprobó y autorizó al Director Ejecutivo a firmar la presente Enmienda.

POR CUANTO: y en el entendido de que en el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL CONTRATISTA reconoce y aprueba el presupuesto de partidas preparado, revisado y aprobado por la SUB-DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS Y LA DIRECCION EJECUTIVA del INAPA respecto a la diferencia entre el monto del trabajo realizado y lo presupuestado, el cuál forma parte integral del presente contrato, por un monto adicional de RD\$7,544,890.81 Contrato No. 10-/2002 d/f 24 de enero, 2002, que representa con relación al monto contratado originalmente representa el 105.53%.

SEGUNDO: En consecuencia, ambas partes consienten en modificar el Artículo Quinto (5to.) del Contrato de Ejecución de obras No. 10/2002, para que en lo adelante se lea lo siguiente: **"EL INAPA y EL CONTRATISTA"** han convenido en que la obra contratada será realizada por la suma de (RD\$42,373,221.66 (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON 66/100)).



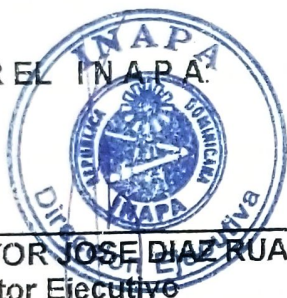
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

INAPA

TERCERO: EL INAPA Y EL CONTRATISTA consienten en que los demás artículos y condiciones del contrato mencionado anteriormente, mantiene toda su vigencia y efectos jurídicos.

HECHO Y FIRMADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de Enero año dos mil siete (2007).

POR EL INAPA:



ING. VICTOR JOSE DIAZ RUA
Director Ejecutivo

POR LA COMPAÑIA:



CONSTRUCTORA FELICASA, S.A.
ING. RAMON E. FELIX ISAAC.

Yo, Cic. Clara Luciano a., Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional y miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 5455, **CERTIFICO y DOY FE** que las Firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los Señores **ING. VICTOR JOSE DIAZ RUA** e **ING. RAMON E. FELIX ISAAC**, de generales que constan, quienes me aseguraron bajo la Fe del Juramento que esas son las Firmas que acostumbran utilizar en todos los actos. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiun (31) días del mes de Enero del año dos mil siete (2007).

Cic. Clara Luciano a.
NOTARIO-PUBLICO.

Anita*





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***



RNC: 401-00745-2

ENMIENDA No. 03/2007
AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS No. 10/2002

ENTRE: De una parte, el INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), Organismo Autónomo del Estado Dominicano, creado y regido por la Ley No.5994 del 30 de Julio de 1962 y sus Modificaciones, y El Reglamento No.8955-bis, del 12 de Diciembre del 1962 y sus modificaciones; Debidamente Representado por su Director Ejecutivo, **ING. FRANCISCO T. RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0071647-1, sus Oficinas Principales en la Calle Guarocuya, casi Esquina Núñez de Cáceres, Urbanización El Millón; quien en lo adelante se denominará **EL INAPA**, y de la otra parte **LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FELICASA, S. A.**, debidamente representada por su Presidente el **ING. RAMON E. FELIX ISACC**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de identidad y Electoral No. **001-0385693-6**, Colegiatura No. **4374** domiciliado y residente en la calle Altagracia Saviñon No. 6, Los Prados, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien para los fines de la presente Enmienda se denominará **EL CONTRATISTA**.

POR CUANTO: LA DIVISION DE COSTOS Y ESPECIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE LA SUB-DIRECCION TECNICA en fecha 6/10/2001, elaboró el presupuesto No.729/2001, para el **ALCANTARILLADO SANITARIO DE GUAYMATE, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS**, cuyo monto total General ascendió a la suma de **RD\$20,616,300.30 (VEINTE MILLONES, SEISCIENTOS DIECISEIS MIL, TRESCIENTOS PESOS CON 30/100)**.

POR CUANTO: Entre **EL INAPA** y **EL CONTRATISTA** fue convenido el contrato No.10/2002, d/f **24 de enero del 2002**, mediante el cual el contratista se comprometió a realizar los siguientes trabajos: **ALCANTARILLADO SANITARIO DE GUAYMATE, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS** Cuyo monto ascendió a la suma de **RD\$17,432,909.36 (DIECISIETE MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON 36/100)**.

POR CUANTO: EL Artículo No. 20, acápite (a) del contrato No.010/2002, suscrito entre las partes, establece que las diferencias que se presentan entre el monto del trabajo realizado y lo presupuestado, serán revisadas y aprobadas por escrito por **EL INAPA**, donde se harán constar las causas que lo originaron y deberá ser firmado por las partes actuantes en la presente Enmienda.





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***



RNC: 401-00745-2

POR CUANTO: LA SUB-DIRECCION TECNICA ha elaborado el presupuesto actualizado de fecha 22/10/2007, el cual contiene las diferencias que se han presentado entre el trabajo realizado y el presupuesto original, avalado por LA SUB-DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS DEL INAPA, la cual ha recomendado la debida Enmienda al contrato mencionado.

POR CUANTO: Se hace necesario modificar el contrato base en relación con el monto contratado originalmente de RD\$20,616,300.30 (VEINTE MILLONES, SEISCIENTOS DIECISEIS MIL, TRESCIENTOS PESOS CON 30/100), Enmendado en fecha 30 de julio del 2004 por un monto de RD\$34,828,330.84 TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 84/100. Enmienda No.1, y en fecha 31 de enero del 2007 por un monto de RD\$42,373,221.66 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 66/100). Enmienda No.2, Para que en lo adelante se consigne como monto a contratar la suma RD\$57,092,522.76 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 76/100), cantidad que incluye las enmiendas No.1 y 2.

POR TANTO: Y en el entendido de que en el anterior preámbulo forma parte integral del contrato **No.10/2002** de fecha **24 de enero del 2002**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL CONTRATISTA reconoce y aprueba el presupuesto de partidas, respecto a la diferencia entre el monto del trabajo realizado y lo presupuestado, por un monto adicional al Contrato **No.010/2002**, d/f **24 de enero del 2002**, por la suma de RD\$14,719,301.36 (CATORCE MILLONES, SETECIENTOS DIECINUEVE MIL, TRESCIENTOS UN PESOS CON 36/100), que representa un porcentaje de variación de 34.74%, y con relación al monto total un 176.92%.

SEGUNDO: En consecuencia, ambas partes acuerdan modificar el Artículo Quinto (5to.) del Contrato de Ejecución de obras **No.10/2002**, para que en lo adelante se lea lo siguiente: **"EL INAPA y EL CONTRATISTA"** han convenido en que la obra contratada será realizada por la suma de RD\$57,092,522.76 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 76/100),





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***

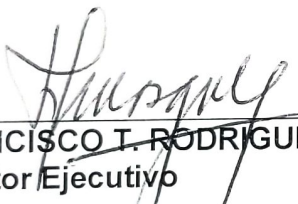
RNC: 401-00745-2

TERCERO: EL INAPA Y EL CONTRATISTA acuerdan que los demás artículos y condiciones del contrato **No.10/2002**, mantienen toda su vigencia y efectos jurídicos.

CUARTO: Serán por cuenta del **CONTRATISTA**, los gastos que demande la legalización de la presente Enmienda.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

POR EL INAPA:


ING. FRANCISCO T. RODRIGUEZ
Director Ejecutivo

Dr. Amable Bonilla Ozoria

POR LA COMPAÑÍA:


CONSTRUCTORA FELICASA, S. A.,
ING. RAMON E. FELIX ISAAC

Yo, _____ Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios y Colegiatura No. 3816, **CERTIFICO y DOY FE** que las Firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los Señores: **ING. FRANCISCO T. RODRIGUEZ** y el **ING. RAMON E. FELIX ISACC**, de generales que constan, quienes me aseguraron bajo la Fe del Juramento que esas son las Firmas que acostumbran utilizar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).


Dr. Amable Bonilla Ozoria

NOTARIO PÚBLICO

a.a



CONSTRUCTORA FELICASA, S.R.L.

Ingenieros & Asociados
Construcciones de Obras en General





CONSTRUCTORA FELICASA, S.R.L.

“Poner nuestro mayor EMPEÑO, para ver satisfecho al cliente”

INDICE DE CONTENIDOS



PRESENTACION

Pagina 4

MISION

Pagina 5

VISION

Pagina 5

VALORES

Pagina 5

SERVICIOS OFRECIDOS

Pagina 6

PORTAFOLIO ULTIMAS OBRAS CONSTRUIDAS

Paginas 7-18

PROPUESTAS

Pagina 19

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

Pagina 22



CONSTRUCTORA FELICIANA, S.R.L.
"Porque nuestro mayor orgullo es servir a nuestros clientes"



CONSTRUCTORA FELICASA, S.R.L

**Poner nuestro mayor EMPEÑO, para ver satisfecho
al cliente”**



PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

Ing. Ramón Eduardo Félix Isaac
Presidente

Colegiatura: 4374

Años de experiencia: 31 años

Ing. José Arias Reyes
Presupuestos- Análisis de Costos

Colegiatura: 10061

Años de experiencia: 20 años

Ing. Georgina E. Casilla de Félix
Vicepresidenta

Colegiatura: 4272

Años de experiencia: 31 años

Ing. Electrico Roberto Guillén
Instalaciones Eléctricas

Colegiatura: 4785

Años de experiencia: 27 años

Arq. Leoner Antonio Reynoso
Diseños arq. y sanitarios

Colegiatura: 2772

Años de experiencia: 32 años

Ing. Lucas Rodriguez Marmolejos
Estructuralista

Colegiatura: 2416

Años de experiencia: 30 años

Arq. Ana Lucía Félix Casilla
Diseños arquitectónicos

Colegiatura: 24446

Años de experiencia: 7 años

Arq. Karen Polanco
Diseños arquitectónicos

Colegiatura: 18100

Años de experiencia: 12 años





CONSTRUCTORA FELICASA, S.R.L.



“Poner nuestro mayor EMPENO, para ver satisfecho al cliente”

PROPUESTA PROYECTO RESIDENCIAL

Residencial de 280 Viviendas

"Julio César Medrano"

Municipio de Guaymate

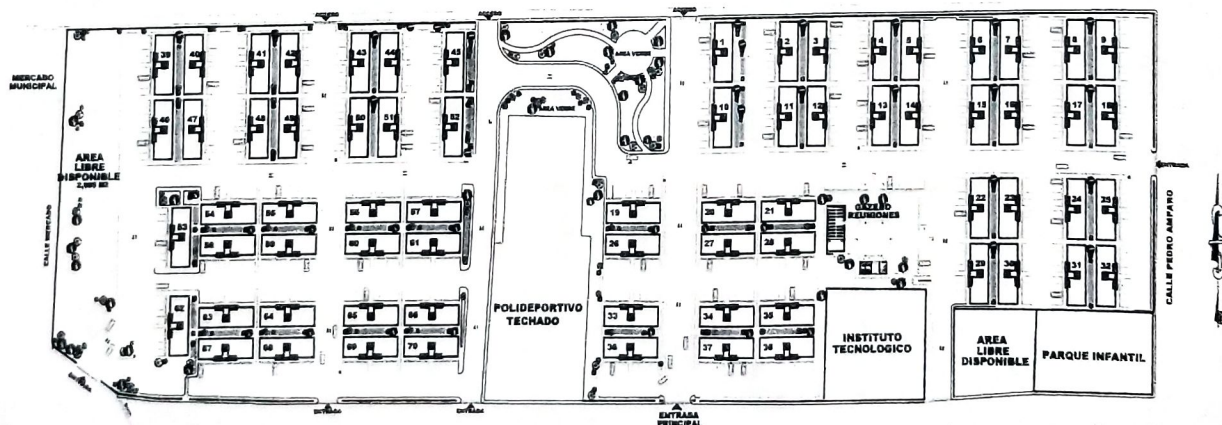
Provincia de La Romana



Concepto:

La concepción de este proyecto se origina en la necesidad de los moradores de Guaymate de vivir en espacios que le brinden mejor calidad y optimizar su forma de vida. Igualmente por decisión absoluta de las fuerzas vivas de este municipio se ha consensuado en denominar **"Julio César Medrano"**, pilar bujía, eje, mentor y líder de este poblado y por demás, de este proyecto. Compañero ejemplo de trabajo, leal, solidario y valiente, ido a destiempo.

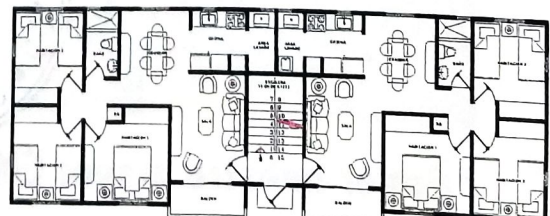
El desarrollo de este proyecto está compuesto por 70 edificios de apartamentos de dos (2) niveles, y dos (2) apartamentos por nivel. El proyecto tendrá varias Vías de Acceso vehicular y peatonal, Área Verde, Salón Multiusos y Salón de Reuniones. Además, el terreno intervenido tendrá dos áreas libres disponibles para cualquier proyecto futuro. El proyecto tendrá una entrada principal jerarquizada, y seis (6) accesos secundarios. Contempla los servicios de Hidrantes, Tendido Eléctrico, Sistema de Instalaciones de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y conexión al Existente.



PLANTA DE CONJUNTO



ELEVACION FRONTAL



PLANTA ARQUITECTONICA

PROPUESTA DESARROLLO VIAL

ELEVADOR Y DISTRIBUIDOR ALMA MATER

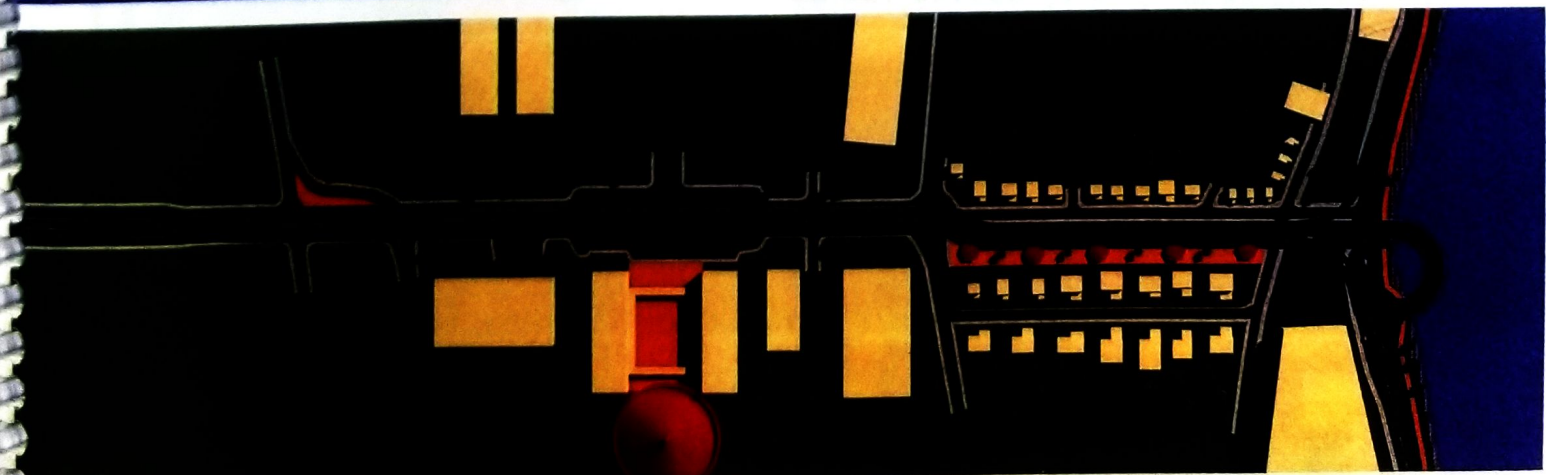
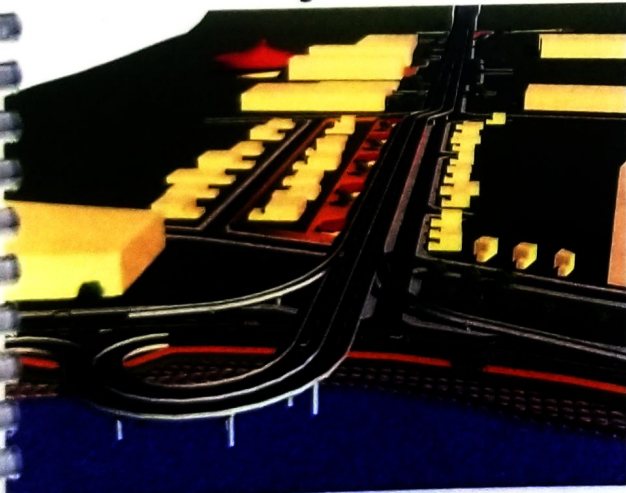
Esta obra civil, de desarrollo vial para la ciudad de Santo Domingo, fue concebida por la empresa, para resolver, en parte, los conflictos del transporte que tanto aquejan a la población dominicana.

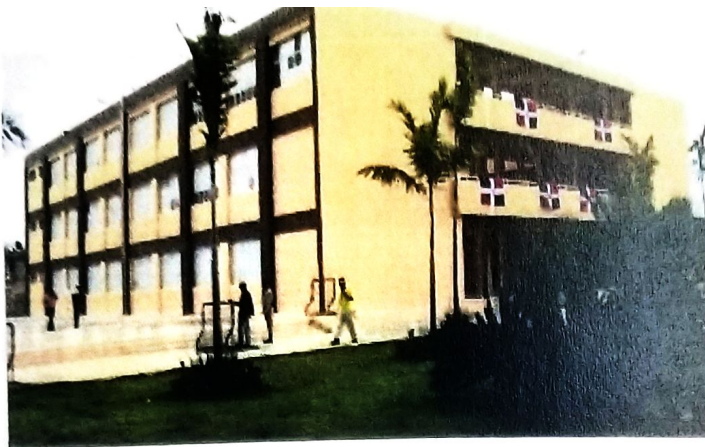
El proyecto consiste en la prolongación de la Av. Alma Mater desde la Bolívar hasta la Av. George Washington, sobre la Universidad Autónoma de Santo Domingo [UASD], en una vía elevada de tránsito rápido de cuatro carriles y un distribuidor, el cual desembocaría en forma de trompeta en la G. Washington y tomaría parte del Mar Caribe.



Esta propuesta constituiría una de las pocas vías directas de conexión vial Norte-Sur de la ciudad.

Imágenes de la propuesta





2013 CONSTRUCCION DEL POLITECNICO NORTE DE NEIBA **Neiba, Provincia Bahoruco** **Ing. Ramón E. Félix I.**

Construcción de Politécnico diseñado para el nuevo sistema académico de la nación de tanda extendida para los estudiantes. Este proyecto consta de 18 aulas; incluye también laboratorio de ciencias, laboratorio de informática, biblioteca, salón multiuso, área administrativa, salón de profesores, baños, comedor con cocina. Además cancha mixta con graderías.

Este proyecto está sometido a los requerimientos técnicos especificadas por el Ministerio de Educación, para realizarlo con la mayor calidad.

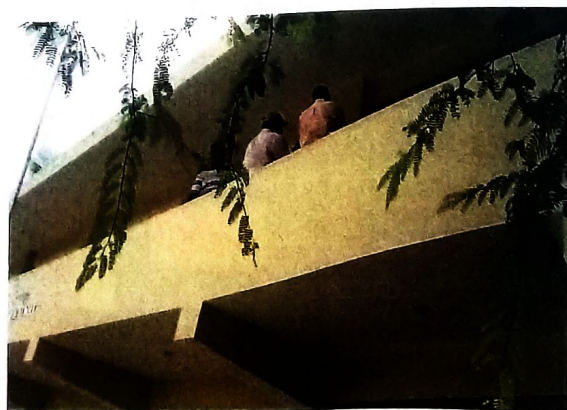
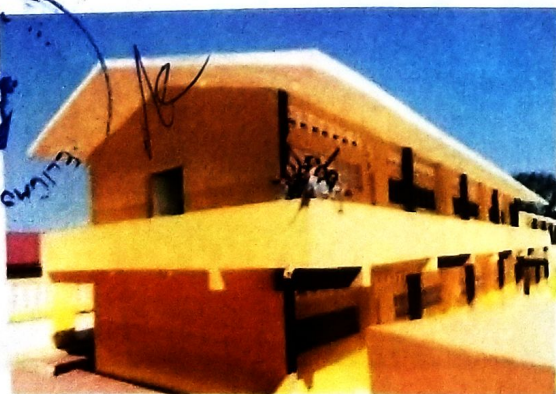
Valor promedio de la obra: US\$1,152,265.50

2013 REMODELACION / AMPLIACION DE LA ESCUELA BASICA PEDRO MIR **El Manguito, Neiba, Provincia Bahoruco** **Arq. Ana Lucía Félix C.**

Construcción de escuela para la educación básica, diseñado para el nuevo sistema académico de la nación de tanda extendida para los estudiantes. Este proyecto consta de aula inicial, biblioteca, orientación, área administrativa, salón de profesores, baños, comedor con cocina.

Este proyecto está sometido a los requerimientos técnicos especificadas por el Ministerio de Educación, para realizarlo con la mayor calidad.

Valor promedio de la obra: US\$589,188.00





El sistema secundario de esta planta consta de dos cámaras: una de sedimentación, una cámara biológica y un filtro anaeróbico de flujo ascendente. En esta etapa ocurre la precipitación y degradación de la materia orgánica, luego ocurre el proceso de filtrado en esta unidad.

El sistema terciario de la planta de tratamiento es una laguna facultativa. Estos cuatro procesos garantizan que la eficiencia de la planta de tratamiento sea la requerida. Para la construcción de este proyecto se realizó un movimiento de tierra de más de noventa mil metros cúbicos.





2010 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MÚLTIPLE, BIBLIOTECA Y AULAS EN EL SEGUNDO NIVEL DEL COLEGIO JAIME MOLINA MOTA.

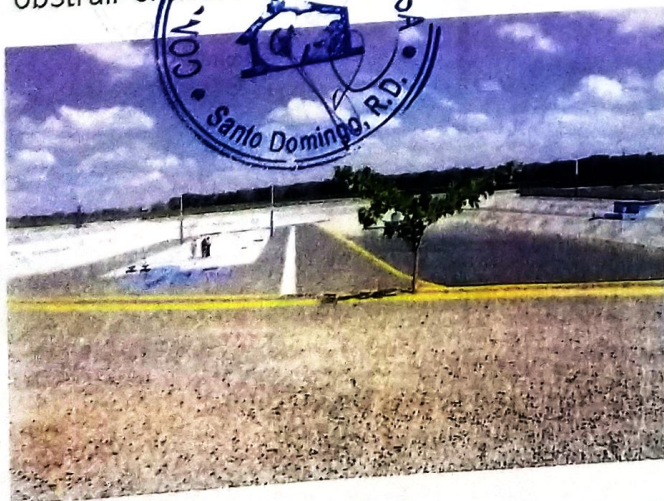
Urb. San Gerónimo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Este proyecto consiste en la construcción en el segundo nivel del colegio de dos nuevas aulas, una biblioteca y un salón múltiple, incluyendo baños, y con un acceso anexo a la edificación existente y una entrada independiente exclusiva para el Salón Múltiple. Obteniendo un total de 600 mts². de construcción.

En este proyecto se remodeló para renovar su imagen y se utilizó la tecnología de "Lite Deck" para el techado, para así aligerar la losa y obtener un ancho máximo de 11.50 metros que le permite a esta estructura, apoyada en los extremos, y poder crear un amplio espacio para el salón de actos.

2011 CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, LA ROMANA. R.D.

Esta planta de tratamiento es una planta aeróbica compuesta por un sistema primario que incluye dos canales desarenadores con dos unidades de rejillas, y un sistema de decantación de sólidos removibles, es decir objeto de considerable tamaño que son depositados en el sistema de alcantarillado y que podrían obstruir el sistema.





2009 REORDENAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y NAVES EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PETROQUÍMICOS AUTOMOTRICES S.A.

Autopista Duarte Km 12 ½, Santo Domingo Oeste.

El proyecto de Reordenamiento y Construcción de Edificios y Naves en el Parque Industrial de Petroquímicos Automotrices, entra en una segunda etapa la cual consistió en la planificación, diseño y ejecución de las nuevas instalaciones de esta empresa, líder en el mercado, que se dedica a la transformación, fabricación y comercialización de productos automotrices, derivados del renglón petrolero; como son los aceites o lubricantes, aditivos, gomas vehiculares y para equipos agrícolas.

Constructora Felicasa S.R.L. concibe este proyecto de reingeniería, donde rediseña totalmente el conjunto de la empresa, aprovechando más del 400% el espacio de terreno disponible. En este se logró incrementar en más de este porcentaje en las áreas de naves, oficinas, área de estacionamientos de vehículos livianos y pesados, así como también el área de explanada de movilidad y maniobras de camiones de amplio giro.

Este proyecto realizado en un terreno irregular, en el cual se entrelazan las áreas de producción, almacenaje y despacho, separándolas del área administrativa, la cual se ubicó de forma tal que tuviese control visual de las actividades de la empresa, obteniendo así un total de 12,600 metros cuadrados construcción.

El movimiento de tierra realizado para lograr las condiciones favorables y aptas para la construcción de las instalaciones incluyendo Corte y bote de Material y relleno compactado para lograr los niveles de terrenos apropiados fue de 44,500 metros cúbicos aproximadamente.





2007: EDIFICIO DE APARTAMENTOS "OCEAN VIEW" **Av. 30 de Mayo, Santo Domingo, R.D.**

Diseño y construcción de edificio de viviendas de tres niveles y un Penthouse en el 4to. nivel con vista al mar. En cada nivel se trabajaron tipologías de uno y dos dormitorios, cada vivienda con su sala-comedor, cocina, balcón, baño completo, closet y area de lavado.

Valor promedio de la obra: US\$ 325,000.00



[Handwritten signature]

2008: CALLES, ACERAS Y CONTENES **Güaymate, provincia La Romana, R.D.**

Este trabajo incluye la remoción, extracción, bote, relleno, imprimación y asfaltado de 8,430.00 metros de calles, incluyendo la construcción de sus aceras y contenes.

Este proyecto representa un gran impacto para el desarrollo de esta zona, la cual estuvo esperandolo, por más de veinte años.

Valor promedio de la obra: US\$ 2,575,000.00





2003: CONTRUCCION DE DOS POLIDEPORTIVOS DE TECHADOS **La Vega y Tamboril, Provincia de Santiago**

Esto proyecto consistió en el ensamblaje de estructuras metálicas prefabricadas para uso masivo en baloncesto, voleibol y otras disciplinas. Al ser estructuras prefabricadas, daban como ventaja rapidez en la construcción.

2004: CONSTRUCCION VILLA MANGOS 39 **Casa de Campo, La Romana, R.D.**

Proyecto residencial de dos niveles, que contiene cuatro dormitorios cada uno con su baño y vestidor, salas de estar, cocina, terraza, gazebo, área de piscina y zona de servicios



Esta villa de 650 metros cuadrados, se trabajó con terminación de primera en todas las áreas.

Valor promedio de la obra: US\$ 860,000.00

2006: ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO (1RA. ETAPA) **Güaymate, La Romana. R.D**

Este sistema lo constituye una red colectora en diámetro de 8"; 12" y 16" de tubos PVC SDR 32.5 y SDR 26, con una longitud total de 5,248.16 metros.

La planta de tratamiento, está formada por: laguna facultativa, cámara desarenadota, cámara séptica, filtro anaeróbico y rejillas. Esta tiene una capacidad de 14 litros por segundos.

Este proyecto representa una obra de vital importancia, para la mejora y desarrollo de este Municipio.

Valor promedio de la obra: US\$ 1,795,000.00



2002: EDIFICIO SEDE CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA **Margin oriental, Puerto Haina.**

Edificio de dos niveles de aproximadamente 445.00 metros cuadrados, construido de hormigón armado y bloque, con estructura aporticada y también arriostrada, se construyó en diferentes etapas, sobre residuos del dragado del muelle de Haina. Por tal razón sus cimientos ó zapatas están a una profundidad de mas de 300 metros, hasta terreno firme.

Valor promedio de la obra: US\$ 750,000.00

2002: CONSTRUCCION VILLA FAMILIA PEÑA **Barranca Oeste 21, Casa de Campo, La Romana, R.D.**



Trabajos de construcción de vivienda de dos niveles y sótano con gazebo y piscina, amplias terrazas y salones trabajada completamente con los más estrictos estandares de construcción de alto nivel.

El área aprox. de construcción es de 754.72 metros cuadrados de obra Gris.

Valor promedio de la obra: US\$ 624,750.00

2003: EDIFICIO PARA CONSULTORIOS MEDICOS EN EL CENTRO DE SALUD FUNDACION **ACTIVO 20-30** **Federico Velazquez esq. Albert Thomas, Santo Domingo, R.D.**

Este proyecto consistió en la reformulación y construcción de un edificio de dos niveles de hormigón armado para 20 consultorios médicos, recepción y sala de espera.

Valor promedio de la obra: US\$ 275,000.00

1999-2000: EDIFICIO DE APARTAMENTOS "RESIDENCIAL HERMANAS MIRABAL" (INVI)

Av. Hermanas Mirabal, Bella Vista, Santo Domingo, R.D.

Proyecto de apartamentos de 4 niveles con dos apartamentos por nivel. Poseen un área de construcción de 1825.00 metros cuadrados, soportado en bloques y columnas.

Cada apartamento consta de tres dormitorios, sala comedor, cocina, balcón y servicios

Valor aproximado de la obra: US\$ 485,000.00



2000: EDIFICIO DE APARTAMENTOS (INVI)

Los cacicazgos, Santo Domingo, R.D.

Proyecto residencial de 4 niveles y 8 apartamentos, consta de un área de construcción de 2,236.32 metros cuadrados. Dentro del cual cada apartamento tiene un área de mas de 275 metros cuadrados.

Estos apartamentos tienen 3 dormitorios con su baño y vestidor, balcón, sala, comedor con desayunador, cocina amplia y dormitorio de servicio. Estos fueron realizados con terminación de primera, pisos de már-mol, puertas, gabinetes de cocina y puertas de closet en caoba.

Valor promedio de la obra: US\$ 925.000.00

2001-2002: CARRETERA Cruce Baní-Limonal-Los Jobitos-Iguana-Presa de Valdesia

Con una longitud de 16.60 kilometros y un ancho promedio de 7.60 metros, este camino carretero atraviesa la provincia peravia en dirección sur- norte, cruzando por importantes zonas cafeteras hasta llegar al contra embalse de la Presa de Valdesia.

Se diseñó para ser asfaltada con un espesor de 2 pulgadas, luego del proceso de bote de material inservible, colocación del material de sub-base y de base y luego del afirmado con material granular provenientes de diferentes minas de la zona.

Valor promedio de la obra: US\$ 1,630,000.00

1998-99: EDIFICIOS DE OFICINAS Y NAVE DE ALMACENAMIENTO EN INDUSTRIA
"PETROQUIMICOS AUTOMOTRICES" [1ra etapa]
Autopista Duarte, km 12.5, R.D.

Construcción de nave industrial de aproximadamente 1,250.00 metros cuadrados, con un área de hormigón armado de 167.90 metros cuadrados, donde se alojó un área especial de laboratorios, el comedor, cocina y baños de la industria.

Valor promedio de la obra: US\$ 1,045,000.00

1999: PISCINA OLIMPICA Y PISCINA DE CALENTAMIENTO CON GRADERIAS Y ANEXIDADES EN COMPLEJO DEPORTIVO
Centro deportivo La Romana, R.D.

Proyecto de ingeniería único en nuestro país, donde el proyecto matriz, la piscina olímpica es, hasta ahora la única con las dimensiones exigidas por la Federación Internacional de Natación, pues en esta se practica natación y clavado a la vez. Tiene un área de construcción de aprox. 1,825.00 metros cuadrados de gradería y anexidades.

Con capacidad para un volumen de un millón de galones de agua, tiene una dimensión de 50.00 metros de largo por 25.00 metros de ancho y una profundidad mínima de 2.00 metros y una máxima de 7.50 metros.

Construida en hormigón armado reforzado en los muros y losas. El sistema de equipamiento mecánico posee dos bombas centrífugas de 50 H.P cada una. Estas tienen la capacidad de purificar toda el agua en 5 minutos.

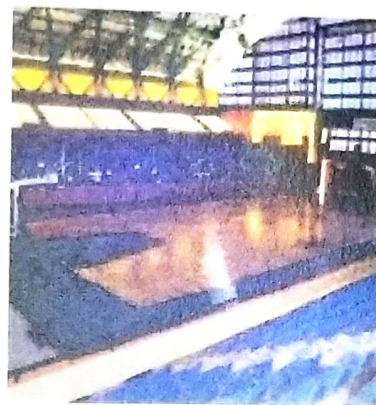
Valor aproximado de la obra: US\$ 2,975,000.00



1999: RESTAURANT "EL PESCADOR"
Hotel Punta Cana, R.D

Construcción restaurante de 1,200 metros cuadrados, en el área de playa de este hotel. Además de la reconstrucción de las instalaciones destruidas por el Huracán George.

Valor aproximado de la obra: US\$ 515,000.00



**1996 ELECTRIFICACION COMPLEJO DEPORTIVO
ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA
Provincia de la Romana**

Proyecto que contempló la ingeniería, planificación y construcción del sistema de alimentación eléctrica del complejo en general, o sea: Estadio de Atletismo, Albergue, Polideportivo, Piscina Olímpica, Estadios, etc. Incluyó las líneas eléctricas, los transformadores, postes, distribuidor, etc.

Valor promedio de la obra: US\$25,000.00

**1996 ESCUELA BASICA SAN LEONARDO
Santo Domingo Oeste**

Este proyecto contempló en la construcción de una escuela de educación básica compuesta por 12 aulas, salón multiusos, área de oficinas, dirección y cancha. Esta escuela por la tipología de su terreno, se construyó estructuralmente en un sistema aporticado de tres niveles, con vigas arriostradas a nivel de piso.

Valor promedio de la obra: US\$140,000.00





1993 – 1996: CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS QUE ALOJAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

Este proyecto está compuesto por tres (3) edificios de tres niveles cada uno, donde el Primer Edificio está compuesto por: Polígono de Tiros, Salón de Conferencias, Aulas de Entrenamiento, Area Recreativa, Comedor, Centro de Cómputos y Pabellones de Alistados.

El Segundo Edificio está compuesto por Oficinas Administrativas y Celdas con sus baños y Duchas especiales de máxima seguridad. El Tercer Edificio, Anexo a las oficinas existentes de la Dirección, donde se aloja el Presidente de la DNCD, además de un Salón de Reuniones y Conferencias del Consejo Nacional de Control de Drogas.

En este proyecto se construyeron además un módulo canino, Cisterna con Equipo de Bombeo, y Verjas Perimetrales reforzadas para mayor Seguridad.

1996: REMODELACION HOSPITAL PUBLICO DE LA ROMANA FRANCISCO A. GONZALVO

Este consistió en la intervención y remodelación de todas las áreas bajo los requerimientos de Salud Pública. Las áreas intervenidas están Sala de Cirugía, Quirófanos, Sala de Pre-operatorio, Post-operatorio, Cuidados Intensivos, Consultorios, Salas de Espera, área de Habitaciones, área de Pediatría, área de Servicios Generales. Se reparó además el Sistema Eléctrico General, Sistema Sanitario, incluyendo el cambio de las tuberías, entre otros.



PORTAFOLIO ULTIMAS OBRAS CONSTRUIDAS



1992: CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL

Moca, Provincia Espaillat, R.D.

Proyecto realizado en la Zona Franca de Moca, con un área de construcción de 1,500 metros cuadrados. Esta nave fue elaborada en una estructura combinada de columnas de hormigón armado y techo en estructura metálica y aluzinc. Piso de hormigón frotado y con un cierre perimetral de muros de blocks vistos. Su particularidad es de una edificación con un entrepiso en hormigón armado de aproximadamente 500 mts. cuadrados.

1992: CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL

Mao, Provincia Valverde, R.D.

Proyecto realizado en la Zona Franca de Esperanza, localizada en los terrenos del antiguo Ingenio de Esperanza, en Mao. Tiene un área de construcción de 1,500 metros cuadrados. Esta nave fue elaborada en una estructura combinada de columnas de hormigón armado y techo en estructura metálica y aluzinc. Piso de hormigón frotado y con un cierre perimetral de muros de blocks vistos.



1998: RECONSTRUCCION VILLA CASA DE CAMPO

Punta Aguila 33, Casa de Campo, La Romana, R.D.

Arq. William Reid Cabral

Villa propiedad del distinguido diseñador de modas Oscar de la Renta. Este consistió en la completa reconstrucción de esta vivienda destruida por el huracán George. Además de la remodelación, remozamiento y adecuación de la vivienda, se construyó un muelle y un gazebo marino.

SERVICIOS OFRECIDOS



1. Construcción de proyectos de Obra Civiles en General.
2. Diseño y delineación arquitectónica de proyectos.
3. Consultoría técnica.
4. Confección y seguimiento de los cronogramas de Obra.
5. Implementación y cumplimiento en tiempo y forma de los trabajos previstos.
6. Coordinación general con los clientes y contratistas.
7. Canalización y resolución de modificaciones y/o inquietudes de nuestros clientes.
8. Manejo de nuestros propios equipos de trabajo.
9. Supervisión en general.



MISION

En la industria de la construcción, **Constructora Felicasa, S.R.L.** ha mantenido como principal lema la expresión: "Poner nuestro mayor empeño, para ver satisfecho al cliente"; por tal razón se encargan de que los proyectos que manejan tengan la calidad necesaria, para convencer que la ingeniería es una profesión que crea desarrollo, progreso y bienestar a los pueblos.

Trabajamos con la intención, de ser un sólido proveedor de las mejores obras de construcción civil y arquitectónica, para todos los mercados, cumpliendo siempre con los principios legales y éticos que nos caracterizan y nos han caracterizado siempre.

VISION

Aspiramos distinguirnos en todo momento, por la calidad y vocación de nuestro servicio; y así mantener nuestra aptitud de innovación y capacidad para colaborar con el logro de los objetivos de nuestros clientes, que al final son los nuestros.

VALORES

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Excelencia
- Innovación
- Compromiso
- Servicio al cliente
- Buen ambiente de trabajo



PRESENTACION

De nuestro Presidente

Constructora Felicasa, ha representado la vía a través de la cual hemos podido comunicarnos con los diversos lugares, espacios, clases sociales, instituciones, empresas, personas y conglomerados de nuestro país y fuera de él. Dándole las gracias a Dios por estas bendiciones.

Cuando nos propusimos formalizar la compañía, en el año 1996, ya esta venía aportando su granito de arena en el seno de nuestra sociedad desde antes del año 1986, a través de diversos trabajos en varios puntos de la geografía nacional, de la mano del Sector Público y del Sector Privado, en proyecto de Vialidad, Turísticos Industriales, Hidráulicos, Edificaciones etc.

Dándole un vistazo al reloj del tiempo, recordamos que comenzamos a laborar en la rama de la Ingeniería, desde los tiempos de estudiante en el año 1978, con la empresa de los Hermanos Sánchez Córdoba, en Proyectos de Urbanizaciones, como asistente de Ingeniero; en el Ministerio de Obras Públicas, hasta algo después de graduarnos como ingeniero, en el año 1981.

En el desempeño y trajinar de nuestra empresa hemos tenido grandes satisfacciones; por la calidad y tipo de los trabajos ejecutados. Por la calidad y tipo de los clientes y ejecutivos encontrados. Por la calidad y tipo de los profesionales, técnicos, y empleados que nos han ayudado; por los amigos que nos han acompañado y básicamente, porque todos los trabajos que hemos ejecutados, los hemos hecho con amor, pasión y calidad suficiente de donde hemos extraído nuestra lema que reza **"Poner nuestro mayor empeño, para satisfacer a nuestro cliente o contratante"**

La enseñanza que nos dieron nuestros padres, Don Federico y Doña Ana, junto a nuestros 4 hermanos, basada en el trabajo, respecto y responsabilidad, han servido de base para el accionar en nuestra vida profesional, social y familiar; tratando de transmitir junto a mi esposa estos valores a nuestros hijos, para que sean hombres y mujeres de bien y aporten positivamente a nuestro país, en el cual creemos fielmente y apostamos a superación y crecimiento. Siempre y cuando nuestros gobernantes sepan y actúen reconociendo que la riqueza de nuestro país, mucha o poca, es para distribuirla con equidad, entre todos los dominicanos. Manejando la cosa pública con entereza y pulcritud. Por tal razón seguiremos accionando para ir de la mano con los hombres y mujeres de bien y de trabajo, que en el desempeño de sus respectivas actividades actúen con responsabilidad.

